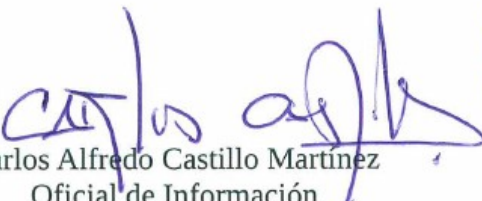



Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las catorce horas del día Once de Diciembre de dos mil dieciocho, luego de haber recibido la solicitud de información 2018/1001, enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relativa a Planes maestros de inversión con enfoque de red para proyectos hospitalarios

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado se requiere se conteste por parte de las Direcciones de Hospitales y La Dirección de Atención de Primer Nivel, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, ya que se deberá agrupar la respuesta a brindar por dichas direcciones por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **19 de Diciembre** del año 2018.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123